



Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PRUEBAS DE ACCESO TROMBÓN

TROMBÓN

PRUEBAS DE ACCESO

1. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

De acuerdo con la ORDEN EDU/198/2023 de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022 de 13 de octubre, se podrán realizar pruebas de acceso a cualquier curso dependiendo del nivel del alumno, tal y como establece el Decreto 60/2007 de 7 de junio. Estas pruebas se realizarán durante el mes de junio por un tribunal designado por el director del centro.

1.1 ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para acceder a 1º de enseñanzas elementales será necesario superar una prueba de acceso en la que se valorarán únicamente las aptitudes de los aspirantes.

1.2 ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios que se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarla.

a) Lenguaje Musical: Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezcan en la Programación Didáctica de Lenguaje Musical.

b) Instrumento:

Interpretación. Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras u estudios cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso anterior al que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio que aparece en este documento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos (lenguaje musical) en un 30% y el segundo (instrumento) en un 70%.

La superación de la prueba surtirá efecto únicamente para el curso académico inmediatamente siguiente a la fecha de realización de la misma, y dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad de trombón excepto en el caso de que no haya vacantes disponibles en el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO (INTERPRETACIÓN)

Aprende tocando el trombón P. Wastall
Escuela moderna de trombón M.Badía.
Método Completo para Trombón..... B. Slokar
Repertorio adaptado al nivel del alumno.

1.3 ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios que se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarla.

- a) Lenguaje Musical: Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezcan en la Programación Didáctica de Lenguaje Musical.
- b) Instrumento:
Interpretación. Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso anterior al que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio que aparece en este anexo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos (lenguaje musical) en un 30% y el segundo (instrumento) en un 70%.

La superación de la prueba surtirá efecto únicamente para el curso académico inmediatamente siguiente a la fecha de realización de esta, y dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad de trombón excepto en el caso de que no haya vacantes disponibles en el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO (INTERPRETACIÓN)

Aprende tocando el trombónP. Wastall
Estudios Suplementarios..... C. Endressen
40 Pequeños estudios de técnica elementalGaliegue y Naulais
Método Completo para Trombón.....B. Slokar
Colneford Suite..... E. Russell
Escuela moderna de trombónM.Badía
Sarabande..... H.Gagnebin

1.4 ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios que se calificarán de 0 a 10 puntos cada uno, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarla.

- a) Lenguaje Musical: Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezcan en la Programación Didáctica de Lenguaje Musical.
- b) Instrumento: Interpretación. Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso anterior al que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio que aparece en este anexo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos (lenguaje musical) en un 30% y el segundo (instrumento) en un 70%.

La superación de la prueba surtirá efecto únicamente para el curso académico inmediatamente siguiente a la fecha de realización de la misma, y dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad de trombón excepto en el caso de que no haya vacantes disponibles en el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO (INTERPRETACIÓN)

Romance..... C.Debussy
PriereR.Clerisse
Theme de concours.....R.Clerisse

2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con la ORDEN EDU/198/2023 de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022 de 13 de octubre, se podrán realizar pruebas de acceso a cualquier curso dependiendo del nivel del alumno, tal y como establece el Decreto 60/2007 de 7 de junio. Estas pruebas se realizarán durante el mes de junio por un tribunal designado por el director del centro.

2.1 ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso a 1º de enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos establecidos en el curriculum vigente. La prueba de acceso tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del cuarto curso de las enseñanzas elementales. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes. La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

b) Ejercicio de lenguaje musical, para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Sonata nº 1 Galliard.
Píese en fa mayor A.Puccini.
Romance C.Debye
Prière R.Clerisse
Trombonaria J.Brouquieres
Theme de concours R.Clerisse

2.2 ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Podrá accederse a 2º de enseñanzas profesionales, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el Director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

- b) Ejercicio de lenguaje musical, para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha

prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Melodious etudes. Nº1..... J.Rochut
Methode complete for trombone.Nº1..... A. Lafosse
Téchnical studies.Nº1..... R.Mueller
Humoresque..... A.Dewanger.
Romanza..... C.M.Weber.
Berceuse pour TristanG.SENON
BEAU SOIR C.Debussy.

2.3 ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Podrá accederse a 3º de enseñanzas profesionales, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el Director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

- b) Ejercicio de lenguaje musical, para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.

- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Melodious studes for trombón Nº1..... J.Rochut
Methode complete for trombón.Nº1..... A.Lafosse
Technical studies.Nº1..... R.Mueller
Obras con acompañamiento de piano:
Sonata en la m.....B. Marcello
Impromptu Bigott
Elegy for Mippy.....L.Bernstein..
Sicilienne..... J.S.Bach.

2.4 ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Podrá accederse a 4º de enseñanzas profesionales, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el Director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

b) Ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior sobre el siguiente contenido: Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Sonata en DoM.....B. Marcello
RomanzaC. M. von Weber
Je voulais vous dire.....G.Boudry.
Romanze..... REGER.
Prelude et divertissement..... R.Clerisse.
Solo de concoursP.V.De La Nux

2.5 ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Podrá accederse a 5º de enseñanzas profesionales, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el Director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

- b) Ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior sobre el siguiente contenido: Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha

prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Concertpiece A. Guilmant
Obras con acompañamiento de piano:
Sonata..... A.Galdara.
Morceau Symphonique..... A. Guilmant.
Andante et allegro.....Ropartz.
Elegie et burlesque.....A.Tisne.
A la maniere de SchumanJ.M.Defaye.

2.6 ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Podrá accederse a 6º de enseñanzas profesionales, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el Director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará los siguientes ejercicios:

- a) Ejercicio de instrumento, (este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo), que constará de dos partes:

PARTE 1: INTERPRETACIÓN: Interpretación de 3 obras pertenecientes a distintos estilos y que abarquen distintos aspectos técnicos. Al menos una de las obras será interpretada de memoria. Podrá ser con acompañamiento de piano a iniciativa del aspirante.

PARTE 2: LECTURA A PRIMERA VISTA: de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas profesionales.

- b) Ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior sobre el siguiente contenido: Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Sonido y respiración: demostrar el dominio de la sonoridad del trombón en todos los registros sonoros utilizando la respiración diafragmática acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución técnica: demostrar un dominio técnico de las obras elegidas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Ejecución expresiva: demostrar un conocimiento de fraseo y agógica en las obras interpretadas acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Posición corporal: demostrar una correcta posición corporal y de relajación a la hora de interpretar el repertorio seleccionado acorde con el curso al que solicite la admisión.
- Memoria: interpretar de memoria el repertorio seleccionado para la prueba de acceso al curso solicitado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto al ejercicio de instrumento, la interpretación se valorará en un 70%, la prueba de lectura a primera vista se valorará en un 30%.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30%. La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la calificación definitiva obtenida. Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el Director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los candidatos a dicha prueba. La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio. El número máximo de convocatorias será de dos.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Obras con acompañamiento de piano:

Concertino... E.Sachse.

Morceau Synphonic P.Gaubert.

Concerto Rimsky-Korsakov.

Legende Heroique J.Mouquet.